

40

**Agrupación Política Nacional
Democracia y Desarrollo**

4.40 Agrupación Política Nacional Democracia y Desarrollo

El 19 de mayo de 2008, la **Agrupación Política Nacional Democracia y Desarrollo** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2007 en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia exige.

4.40.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 19 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/615/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número del 19 de mayo del 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

- 1.- Formato "IA-APN" Informe Anual.
- 2.- Formato "IA-1-APN" Detalle de Montos Aportados por Asociados y Simpatizantes.
- 3.- Formato "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.
- 4.- Formato "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.
- 5.- Formato "IA-4-APN" Detalle de Gastos en actividades ordinarias permanentes.
- 6.- Cédula de identificación fiscal de la APN Democracia y Desarrollo en copia fotostática.
- 7.- Contrato de depósito bancario correspondiente a la cuenta bancaria 4038312211 de la Institución bancaria HSBC, en copia fotostática.
- 8.- 2 Pólizas de ingresos sin la documentación soporte correspondiente.
- 9.- 55 Pólizas de diario sin la documentación soporte correspondiente.
- 10.- 5 Pólizas de egresos sin la documentación soporte correspondiente.
- 11.- Estados de cuenta bancarios en original de la cuenta bancaria 04038312211 de la Institución bancaria HSBC correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2007.
- 12.- Conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria 04038312211 de la Institución bancaria HSBC correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2007.

13.- Balanzas de comprobación mensuales, así como la balanza anual al 31 de diciembre del 2007, a último nivel.

14.- Auxiliar contable al 31-12-07 correspondiente a la cuenta "Comisiones Bancarias".

15.- Auxiliares contables de los ingresos por financiamiento público y privado, de enero a diciembre de 2007 a último nivel.

16.- Auxiliares contables de los egresos de operación ordinaria, así como los correspondientes a las actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, de enero a diciembre de 2007 a último nivel.

17.- Auxiliares contables de bancos, de enero a diciembre de 2007 a último nivel.

18.-Auxiliares contables de gastos por amortizar, de enero a diciembre de 2007 a último nivel.

19.- Auxiliares contables de las cuentas restantes de activo y pasivo, de enero a diciembre de 2007 a último nivel.

20.- 12 ejemplares de las publicaciones mensuales de divulgación y 4 trimestrales de carácter teórico.

21.- 3 Kárdex de almacén, 20 notas de entrada de almacén, 20 notas de salida de almacén y listado de publicaciones que consta de 24 páginas.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/615/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.40.2. Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$309,555.90, que fueron clasificados de la siguiente forma:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|---------|---------------------|------------|
| 1. Saldo Inicial | | \$2,262.85 | 0.73 |
| 2. Financiamiento Público | | 307,293.05 | 99.27 |
| 3. Financiamiento por los Asociados | | 0.00 | 0.00 |
| Efectivo | \$0.00 | | |
| Especie | 0.00 | | |
| 4. Financiamiento de Simpatizantes | | 0.00 | 0.00 |
| Efectivo | 0.00 | | |
| Especie | 0.00 | | |
| 5. Autofinanciamiento | | 0.00 | 0.00 |
| 6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos | | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | | \$309,555.90 | 100 |

Mediante oficio UF/2161/2008 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación Política el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentos referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 3 de septiembre de 2008, recibido por esta autoridad electoral el 5 del mismo mes y año, la Agrupación presentó las aclaraciones y documentación correspondiente, incluyendo una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, copia de cheques y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.

4.40.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$293,737.60, integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|------------|---------------------|------------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes | | \$487.60 | 0.17 |
| B) Gastos por Actividades Específicas | | 293,250.00 | 99.83 |
| Educación y Capacitación Política | \$0.00 | | |
| Investigación Socioeconómica y Política | 0.00 | | |
| Tareas Editoriales | 293,250.00 | | |
| C) Aportaciones a Campañas Electorales | | 0.00 | 0.00 |
| Total de Egresos | | \$293,737.60 | 100 |

Mediante oficio UF/2161/2008 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación Política el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentos referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 3 de septiembre de 2008, recibido por esta autoridad electoral el 5 del mismo mes y año, la Agrupación presentó las aclaraciones y documentación correspondiente, incluyendo una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

4.40.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$487.60, integrado por el siguiente concepto:

| CONCEPTO | TOTAL |
|--------------------|-----------------|
| Gastos Financieros | \$487.60 |

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$487.60 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la

documentación que los ampara, correspondiente a estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que la agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus Órganos Directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------------|---|
| COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL | |
| C. EMILIO VIZARRETEA ROSALES | PRESIDENTE |
| C. ISMAEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. JUAN ANTONIO ACEVEDO BELLO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. ALMA CLARISA RICO DÍAZ | SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE COMITÉS ESTATALES |
| C. JAIME MARTÍNEZ TAPIA | SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL |
| C. VICENTE AGUILAR RIZO | SECRETARIO DE ACCIÓN POPULAR |
| C. RICARDO VILLEGAS LÓPEZ | SECRETARIO DE TRABAJO Y ACCIÓN SINDICAL |
| C. MANUEL MARISCAL VEGA | SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL |
| C. FABIOLA RENDÓN ALVARADO | SECRETARIA DE LA MUJER |
| C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VARGAS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD |
| C. JOSÉ VICENTE PALENCIA DELGADILLO | SECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL |
| C. GUILLERMO DEISTER | SECRETARIO DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS |
| C. EDUARDO MEIXUEIRO MANCISIDOR | SECRETARIO DE ORGANIZACIONES SOCIALES |
| C. EDUARDO OLGUÍN SALGADO | SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO |
| C. MARTHA LARIS | SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES |
| C. BERNARDO OCTAVIO INFANTE MELÉNDEZ | SECRETARIO DE ENLACE CON GOBIERNOS LOCALES |
| C. SOCORRO MAY | SECRETARIA DE ENLACE INSTITUCIONAL |
| C. LUIS IGNACIO SÁINZ CHÁVEZ | SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA |
| C. CARLOS ARMANDO GIRÓN GUTIÉRREZ | SECRETARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN |
| C. CARLOS ARTEAGA BASURTO | SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL |
| C. CLEMENTINA ARREOLA | SECRETARIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES |
| C. ISABEL VILLERS AISPURO | SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS |
| C. ALBERTO JAIME | SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE |
| C. MARÍA ELENA JIMÉNEZ RAMÍREZ | SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS |
| C. MANUEL QUIJANO TORRES | SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| C. JOSÉ LUIS MANCILLA ROSALES | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO |
| C. CÉSAR CANTÚ QUIROGA | SECRETARIO DE FINANZAS |
| C. EDUARDO MORENO BAÑOS | SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS |

| NOMBRE | CARGO |
|--|---|
| C. JUAN RICO DÍAZ | SECRETARIO DE PROPAGANDA |
| C. ENRIQUE EFRÉN MAYORGA MARTÍNEZ | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL |
| COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES | |
| GUERRERO | |
| C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN CONTRERAS | PRESIDENTE |
| C. JOSÉ LUIS RICO | SECRETARIO GENERAL |
| C. ISRAEL SANTANA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. JUAN ANTONIO ACEVEDO BELLO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. MARÍA TERESA BIZARRETEA ROSALES | SECRETARIA DE FINANZAS |
| C. JOSÉ LUIS ADAME | SECRETARIO DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS |
| C. BENITO MANCILLA PASCACIO | SECRETARIO DE ACCIÓN POPULAR |
| C. ARNULFO CASTRO CORONA | SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL |
| C. NICOLÁS RODRÍGUEZ MAYA | SECRETARIO DE PROPAGANDA |
| C. ANA LILIA MANCILLA ROSALES | SECRETARIA DE ENLACE CIUDADANO |
| MÉXICO | |
| C. RICARDO VILLEGAS LÓPEZ | PRESIDENTE |
| C. FERNANDO GANADO SÁNCHEZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. GONZALO FLORES MORÁN | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. GUILLERMO LUNA ESGUERRA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. EVERARDO GARIBAY CORTÉS | SECRETARIO DE FINANZAS |
| C. JOSÉ GUADALUPE GUADARRAMA ORTEGA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO |
| CHIHUAHUA | |
| C. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO | PRESIDENTE |
| C. PEDRO CAMPOS LÓPEZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. JOSÉ LUIS BACA RODARTE | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. MAURO CONDE MARTÍNEZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. JESÚS CARLOS MARTÍNEZ RUIZ | SECRETARIO DE FINANZAS |
| MORELOS | |
| C. MANUEL MARISCAL VEGA | PRESIDENTE |
| C. JUAN MANUEL PÉREZ MALDONADO | SECRETARIO GENERAL |
| C. ALMA LETICIA SOTELO MENDOZA | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN |
| C. NATIVIDAD RAMÍREZ RAMÍREZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. RÓMULO REYES BARAJAS | SECRETARIO DE FINANZAS |
| BAJA CALIFORNIA | |
| C. JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ MARTÍNEZ | PRESIDENTE |
| C. ALONSO IBARRA CURIEL | SECRETARIO GENERAL |
| C. BERNARDO SÁNCHEZ RÍOS | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. MANUEL VICENTE SARMIENTO DONATE | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. FLORENTINA NOHEMÍ GONZÁLEZ MARTÍNEZ | SECRETARIA DE FINANZAS |
| NAYARIT | |
| C. JUAN JESÚS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ | PRESIDENTE |
| C. CARLOS SIERRA PÉREZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. JOSÉ DE JESÚS IBARRA GONZÁLEZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. ALEJANDRO GAMBOA HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE FINANZAS |
| NUEVO LEÓN | |
| LIC. JORGE ARNOLDO SALAZAR | PRESIDENTE |

| NOMBRE | CARGO |
|--|---|
| RODRÍGUEZ | |
| LIC. INÉS AURORA GUERRERO DE MOYA | SECRETARIA GENERAL |
| LIC. CARLOS ALBERTO GABOARDI ARREOLA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| LIC. GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| LIC. CÉSAR CANTÚ CABALLERO | SECRETARIO DE FINANZAS |
| D.F. | |
| C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ CORZO | PRESIDENTE |
| C. ABRAHAM MORALES VILLEGAS | SECRETARIO GENERAL |
| C. ADELAIDO CRUZ DÁVILA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. JUAN CARLOS VERGARA CÁRCAMO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. JOSÉ ARMANDO RIVERA HERRERA | SECRETARIO DE FINANZAS |
| C. ISAAC GAMBOA LOZANO | SECRETARIO DE LA JUVENTUD |
| C. SINHUÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ | SECRETARIO DE PROPAGANDA |
| C. SALVADOR ALVARADO GARIBALDI | SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL |
| C. EVA LUNA | SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| C. MARGARITA GUZMÁN | SECRETARIA DE LA MUJER |
| QUINTANA ROO | |
| C. ABEL NAVA DONJUAN | PRESIDENTE |
| C. MANUEL DE LA ROSA RAMÍREZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. MARIBELLA TORRES GRANADOS | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN |
| C. CARMEN ADRIANA SÁNCHEZ ROJAS | SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. SALVADOR ÁVILA LÓPEZ | SECRETARIO DE FINANZAS |
| TABASCO | |
| C. RAFAEL ROMERO NAVARRO | DELEGADO |
| TAMAULIPAS | |
| LIC. BERNARDO OCTAVIO INFANTE MELENDEZ | PRESIDENTE |
| LIC. CÉSAR A. SÁNCHEZ TUDON | SECRETARIO GENERAL |
| PROFR. ALFREDO PORRAS ARRATIA | SECRETARIO DE FINANZAS |
| LIC. JOSÉ LUIS VARGAS RUIZ | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede, en el periodo de enero a diciembre de 2007.
- Presentara, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.

- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), y b) del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2161/2008 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2008, recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 3 de septiembre de 2008, recibido por esta autoridad electoral el 5 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En efecto, tal y como se refleja en nuestra Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2006 (sic), específicamente en el rubro de egresos, no se observa registro alguno de las remuneraciones por concepto de sueldos o pagos de honorarios del personal que apoya a nuestra Agrupación Política Nacional, incluido el que integra los órganos directivos a nivel nacional, toda vez que, dado lo magro de los ingresos percibidos y el sentido de nuestra actividad, no es posible

cubrir ni sueldos, ni salarios, ni honorarios a ninguno de los integrantes de los órganos de dirección.

Por lo anterior, no hay remuneraciones que registrar, y, por ende, no se presentan pólizas, auxiliares contables, ni balanzas de comprobación a último nivel que reflejen registro contable alguno. Evidentemente, tampoco se proporcionan copias de contratos, ni comprobantes de pagos, ni copias de cheques, ni estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.”

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.40.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$293,250.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

| CONCEPTO | TOTAL |
|--------------------|---------------------|
| Tareas Editoriales | \$293,250.00 |

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$293,250.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, correspondiente a facturas de proveedores, copias de cheques, fichas de depósito, contratos de prestación de servicios, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Revisión a Proveedores

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y el siguiente proveedor:

| NOMBRE | No. DE OFICIO | FACTURAS | IMPORTE | CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA |
|-----------------------------|---------------|----------|--------------|--------------------------------|
| Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | UF/2015/2008 | 4 | \$293,250.00 | |

Como se observa en el cuadro anterior, a la fecha de elaboración del presente Dictamen, el citado proveedor no ha dado contestación al oficio remitido por la Autoridad Electoral.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Democracia y Desarrollo**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$309,555.90 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara, correspondiente a fichas de depósito, copia de cheques y estados de cuenta bancarios, están apegados a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. En la cuenta “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un saldo de \$15,818.30, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.
4. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$293,737.60 que equivale al 100%, encontrándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas de proveedores, copias de cheques, contratos de prestación de servicios, estados de cuenta bancarios, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, está apegada a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
5. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$309,555.90 y Egresos por \$293,737.60, su Saldo Final importa una cantidad de \$15,818.30.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el Lic. Emilio Vizarratea Rosales, persona autorizada por la agrupación política nacional Democracia y Desarrollo para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, L. C. Jasmina Carmona Tufiño, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/615/2008, comunicó a la agrupación política nacional Democracia y Desarrollo que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por la agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.-- Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 15:30 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al calce de conformidad los que en ella intervienen.-----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

L. C. JASMINA CARMONA TUFÍÑO

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

LIC. EMILIO VIZARRETEA ROSALES

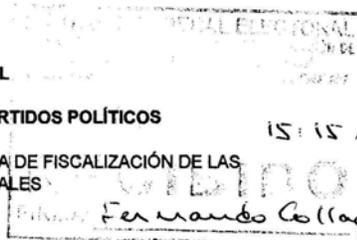


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2007



15:15 hrs.

H. FORMATO "IA-APN"- INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO APN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

| I. INGRESOS | | MONTO (\$) |
|---|------|-------------------|
| 1. Saldo Inicial | | 2,262.85 |
| 2. Financiamiento Público | | 307,293.05 |
| 3. Financiamiento por los Asociados | | 0.00 |
| Efectivo | 0.00 | |
| Especie | 0.00 | |
| 4. Financiamiento de Simpatizantes | | 0.00 |
| Efectivo | 0.00 | |
| Especie | 0.00 | |
| 5. Autofinanciamiento | | 0.00 |
| 6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos | | 0.00 |
| TOTAL | | 309,555.90 |

| II. EGRESOS | | MONTO (\$) |
|---|------------|------------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias | | |
| Permanentes | | 487.60 |
| B) Gastos por Actividades Específicas | | 293,250.00 |
| Educación y Capacitación Política | 0.00 | |
| Investigación Socioeconómica y Política | 0.00 | |
| Tareas Editoriales | 293,250.00 | |
| C) Aportaciones a campañas electorales | | 0.00 |
| AL | | 293,737.60 |

| III. RESUMEN | | |
|--------------|------------|------------|
| INGRESOS | 309,555.90 | |
| EGRESOS | | 293,737.60 |
| SALDO | | 15,818.30 |

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS
 LIC. CÉSAR CANTÚ QUIROGA

FIRMA FECHA 19 DE MAYO DE 2008



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2161/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

México, D.F., a 22 de agosto de 2008

LIC. CÉSAR CANTÚ QUIROGA SECRETARIO DE FINANZAS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO PRESENTE.

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Informe Anual

- 1. De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que en el Recuadro I. Ingresos, no se apega al formato anexo al Reglamento de la materia; a continuación se muestra el "IA-APN" Informe Anual presentado por su agrupación y el que establece la normatividad aplicable:

24-08-08 Recibi copia de la Asamblea Legislativa

MGLB/FCA/JCT [Signatures]

Recibi Informe anual.

[Signature] 25 Agosto 2008

Democracia y Desarrollo A.P.N. R.F.C. DDE080601605 AVENIDA HIDALGO NO. 61 COL. DEL CARMEN XELAGACIÓN COYOACÁN, 04100 MÉXICO D.F.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2161/2008

| "IA-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007 | | "IA-APN" SEGUN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007 | | |
|--|--|---|---|-------|
| I | INGRESOS | MONTO (\$) | | |
| 1. | Saldo Inicial | _____ | 1. Saldo Inicial | _____ |
| 2. | Financiamiento Público | _____ | 2. Financiamiento Público | _____ |
| 3. | Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes | _____ | 3. Financiamiento de Asociados* | _____ |
| | Efectivo | _____ | Efectivo | _____ |
| | Especie | _____ | Especie | _____ |
| 4. | Autofinanciamiento | _____ | 4. Financiamiento por los Simpatizantes* | _____ |
| | | | Efectivo | _____ |
| 5. | Financiamiento por Rendimientos Financieros, fondos y Fideicomisos | _____ | Especie | _____ |
| | | | 5. Autofinanciamiento | _____ |
| | | | 6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, fondos y Fideicomisos | _____ |
| TOTAL | | _____ | TOTAL | _____ |

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual que establece el Reglamento de la materia debidamente elaborado y firmado, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 14.2 del Reglamento de la materia.

2. De igual forma, se observó que los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN", presentados en ceros por su agrupación, no se ajustan a los anexos al Reglamento de la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

MGLB/FCA/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2161/2008

- Los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN", debidamente elaborados y firmados, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Ingresos

Financiamiento Público

De la revisión a la subcuenta "Financiamiento Público", se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental. A continuación se detallan las pólizas en comento:

| REFERENCIA CONTABLE | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| PI-1/03-07 | Ingresos por financiamiento | \$302,205.69 |
| PI-1/10-07 | público | 5,087.36 |
| TOTAL | | \$307,293.05 |

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas antes citadas con su soporte documental respectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Bancos

De la revisión a las balanzas de comprobación de los meses de enero a diciembre de 2007, se observó el registro contable de una cuenta bancaria, la cual fue aperturada en el ejercicio de 2005 y en el ejercicio de 2007 reporta como saldos inicial y final en ceros; sin embargo, su agrupación omitió presentar los estados de

MGLB/FCA/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2161/2008

cuenta bancarios y las conciliaciones correspondientes o, en su caso, un documento en el cual se determine la situación en que se encuentra; a continuación se detalla el caso en comento:

| CUENTA CONTABLE | | SALDO SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN | |
|-----------------|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|
| NÚMERO | NOMBRE | 1º DE ENERO DE 2007 | 31 DE DICIEMBRE DE 2007 |
| 0101-1010 | HSBC 4031931173 | \$0.00 | \$0.00 |

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2007, correspondientes a la cuenta antes señalada.
- En su caso, el escrito de la Institución Bancaria en el cual se informe la situación que guarda dicha cuenta.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 12.3, inciso b) y 14.2 del Reglamento de la materia.

Egresos

Gastos en Actividades Específicas

Tareas Editoriales

1. De la revisión a la cuenta "Tareas Editoriales", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de las impresiones de ejemplares mensuales, trimestrales y guías de documentos básicos, de las cuales su registro contable es incorrecto, toda vez que en la cuenta del gasto se considera el total de la factura y en la cuenta 105 "Gastos por Amortizar" va aplicando mensualmente la entrada de dichas publicaciones; a continuación se detallan los casos en comento:

MGLB/FCA/JCT

4



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2161/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

| PUBLICACIÓN | REFERENCIA CONTABLE | NÚMERO | FECHA | FACTURA | | IMPORTE | REGISTRO CONTABLE | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------|----------|-----------------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|--------------|
| | | | | PROVEEDOR | CONCEPTO | | CUENTA | DEBE | HABER | |
| Mensual | PE-01/03-07 | 1262 | 10-03-07 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | 5000 ejemplares por número de revista "El Demócrata Desarrollista", en 12 números de enero a diciembre. | \$103,500.00 | 200 | Proveedores | | |
| | | | | | | | 200-2001 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | \$17,250.00 | |
| | | | | | | | 101 | Bancos | | \$128,800.00 |
| | | | | | | | 101-1011 | HSBC 4038312211 | | (*) |
| | | | | | | | 502 | Tareas Editoriales | | |
| | | | | | | | 502-5020 | Ediciones y Folletos | 103,500.00 | |
| | | | | | | | 502 | Tareas Editoriales | | |
| | | | | | | | 502-5021 | Servicios Web | 25,300.00 | |
| | | | | | | | 121 | Gastos por Pagar | | 103,500.00 |
| | | | | | | | 121-1210 | Ediciones y Folletos | | |
| 109 | Anticipo a Prov. | | | | | | | | | |
| 109-1090 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | 86,250.00 | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | \$103,500.00 | | \$232,300.00 | \$232,300.00 | |
| Trimestral | PE-01/04-07 | 1308 | 15-04-07 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | 2500 ejemplares trimestrales de la revista DyD en 4 números (marzo, junio, septiembre y diciembre de 2007). | \$115,000.00 | 200 | Proveedores | | |
| | | | | | | | 200-2001 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | \$44,563.00 | |
| | | | | | | | 101 | Bancos | | \$115,000.00 |
| | | | | | | | 101-1011 | HSBC 4038312211 | | |
| | | | | | | | 502 | Tareas Editoriales | | |
| | | | | | | | 502-5020 | Ediciones y Folletos | 115,000.00 | |
| | | | | | | | 121 | Gastos por Pagar | | 115,000.00 |
| | | | | | | | 121-1210 | Ediciones y Folletos | | |
| | | | | | | | 109 | Anticipo a Prov. | | |
| | | | | | | | 109-1090 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | 70,437.00 | |
| SUBTOTAL | | | | | | \$115,000.00 | | \$230,000.00 | \$230,000.00 | |
| Guías de Documentos Básicos | PE-01/05-07 | 1367 | 06-05-07 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | 4000 guías de documentos básicos de Democracia y Desarrollo, A.P.N. | \$28,750.00 | 200 | Proveedores | | |
| | | | | | | | 200-2001 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | \$8,625.00 | |
| | | | | | | | 101 | Bancos | | \$28,750.00 |
| | | | | | | | 101-1011 | HSBC 4038312211 | | |
| | | | | | | | 502 | Tareas Editoriales | | |
| | | | | | | | 502-5020 | Ediciones y Folletos | 28,750.00 | |
| | | | | | | | 121 | Gastos por Pagar | | 28,750.00 |
| | | | | | | | 121-1210 | Ediciones y Folletos | | |
| | | | | | | | 109 | Anticipo a Prov. | | |
| | | | | | | | 109-1090 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | 20,125.00 | |
| SUBTOTAL | | | | | | \$28,750.00 | | \$57,500.00 | \$57,500.00 | |
| TOTAL | | | | | | \$247,250.00 | | \$519,800.00 | \$519,800.00 | |

(*) La diferencia de \$25,300.00 que existe entre el registro del banco por \$128,800.00 y el gasto por \$103,500.00, corresponde a un gasto por concepto de la publicación de la página Web facturado por el mismo proveedor.

Cabe señalar, que para efecto de las Tareas Editoriales deberá ser utilizada la cuenta 105 "Gastos por Amortizar" como cuenta de almacén, por lo que las

MGLB/CA/JCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2161/2008

adquisiciones correspondientes a las publicaciones antes señaladas debieron ser registradas como entradas en dicha cuenta y hacer la aplicación contable al gasto conforme se fueran distribuyendo las publicaciones, como se indica en el siguiente registro contable:

| CUENTA | REGISTRO CONTABLE | | PROCEDIMIENTO |
|--------------------------|-------------------|-------|--|
| | DEBE | HABER | |
| 105 Gastos por Amortizar | X | | Por la adquisición de las publicaciones |
| 101 Bancos | | X | |
| 200 Proveedores | | X | |
| 105 Gastos por Amortizar | | X | Por la salida de las publicaciones |
| 502 Tareas Editoriales | X | | |
| 200 Proveedores | X | | En su caso por la cancelación del pasivo |
| 101 Bancos | | X | |

Derivado de lo anterior, las notas de entrada no reflejan correctamente las adquisiciones de las publicaciones por cada una de las facturas presentadas.

Adicionalmente, con la finalidad de que la autoridad electoral corrobore el tipo de actividad y las condiciones convenidas con el proveedor señalado en el cuadro anterior, se requiere conocer el contrato de prestación de servicios.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad, de tal forma que las cuentas "Gastos por Amortizar" y "Tareas Editoriales" reflejen correctamente los registros contables.
- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2007 con las respectivas correcciones.
- Los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2007.
- Las notas de entrada de almacén, con todos los datos señalados en la normatividad aplicable debidamente corregidas.
- El contrato de prestación de servicios debidamente suscrito, celebrado entre la agrupación y el prestador de servicios correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGLB/FCA/JCT [Handwritten signatures]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2161/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 9.2, 11.2, 14.2, 19.1, 19.3 y 19.4 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a la cuenta "Tareas Editoriales", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura por concepto de la impresión de guías de documentos básicos, de la cual no se localizó la muestra correspondiente; a continuación se detalla el caso en comentario:

| REFERENCIA CONTABLE | FACTURA | | | | |
|------------------------|---------|----------|-----------------------------|---|-------------|
| | NÚMERO | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
| PE-01/05-07 | 1367 | 06-05-07 | Ana Luisa Gutiérrez Santoyo | 4000 guías de documentos básicos de Democracia y Desarrollo, A.P.N. | \$28,750.00 |

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presentar la muestra de la publicación correspondiente al gasto antes señalado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 14.2 del Reglamento de la materia.

Gastos de Operación Ordinaria

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus Órganos Directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comentario:

MGLB/FCA/JCT



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2161/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------------|---|
| COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL | |
| C. EMILIO VIZARRETEA ROSALES | PRESIDENTE |
| C. ISMAEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. JUAN ANTONIO ACEVEDO BELLO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. ALMA CLARISA RICO DÍAZ | SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE COMITÉS ESTATALES |
| C. JAIME MARTÍNEZ TAPIA | SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL |
| C. VICENTE AGUILAR RIZO | SECRETARIO DE ACCIÓN POPULAR |
| C. RICARDO VILLEGAS LÓPEZ | SECRETARIO DE TRABAJO Y ACCIÓN SINDICAL |
| C. MANUEL MARISCAL VEGA | SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL |
| C. FABIOLA RENDÓN ALVARADO | SECRETARIA DE LA MUJER |
| C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ VARGAS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD |
| C. JOSÉ VICENTE PALENCIA DELGADILLO | SECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL |
| C. GUILLERMO DEISTER | SECRETARIO DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS |
| C. EDUARDO MEIXUEIRO MANCISIDOR | SECRETARIO DE ORGANIZACIONES SOCIALES |
| C. EDUARDO OLGUIN SALGADO | SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO |
| C. MARTHA LARIS | SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES |
| C. BERNARDO OCTAVIO INFANTE MELÉNDEZ | SECRETARIO DE ENLACE CON GOBIERNOS LOCALES |
| C. SOCORRO MAY | SECRETARIA DE ENLACE INSTITUCIONAL |
| C. LUIS IGNACIO SÁINZ CHÁVEZ | SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA |
| C. CARLOS ARMANDO GIRÓN GUTIERREZ | SECRETARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN |
| C. CARLOS ARTEAGA BASURTO | SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL |
| C. CLEMENTINA ARREOLA | SECRETARIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES |
| C. ISABEL VILLERS AISPURO | SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS |
| C. ALBERTO JAIME | SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE |
| C. MARÍA ELENA JIMÉNEZ RAMÍREZ | SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS |
| C. MANUEL QUIJANO TORRES | SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| C. JOSÉ LUIS MANCILLA ROSALES | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO |
| C. CÉSAR CANTÚ QUIROGA | SECRETARIO DE FINANZAS |
| C. EDUARDO MORENO BAÑOS | SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| C. JUAN RICO DÍAZ | SECRETARIO DE PROPAGANDA |
| C. ENRIQUE EFRÉN MAYORGA MARTÍNEZ | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL |
| COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES | |
| GUERRERO | |
| C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN CONTRERAS | PRESIDENTE |
| C. JOSÉ LUIS RICO | SECRETARIO GENERAL |
| C. ISRAEL SANTANA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. JUAN ANTONIO ACEVEDO BELLO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. MARÍA TERESA BIZARRETEA ROSALES | SECRETARIA DE FINANZAS |
| C. JOSÉ LUIS ADAME | SECRETARIO DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS |
| C. BENITO MANCILLA PASCACIO | SECRETARIO DE ACCIÓN POPULAR |
| C. ARNULFO CASTRO CORONA | SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL |
| C. NICOLÁS RODRÍGUEZ MAYA | SECRETARIO DE PROPAGANDA |
| C. ANA LILIA MANCILLA ROSALES | SECRETARIA DE ENLACE CIUDADANO |
| MÉXICO | |
| C. RICARDO VILLEGAS LÓPEZ | PRESIDENTE |
| C. FERNANDO GANADO SÁNCHEZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. GONZALO FLORES MORÁN | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. GUILLERMO LUNA ESGUERRA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. EVERARDO GARIBAY CORTÉS | SECRETARIO DE FINANZAS |
| C. JOSÉ GUADALUPE GUADARRAMA ORTEGA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO |
| CHIHUAHUA | |
| C. JOSÉ EDUARDO BORUNDA ESCOBEDO | PRESIDENTE |
| C. PEDRO CAMPOS LÓPEZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. JOSÉ LUIS BACA RODARTE | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |

MGLB/ECA/JCT



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2161/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

| NOMBRE | CARGO |
|--|---|
| C. MAURO CONDE MARTÍNEZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. JESÚS CARLOS MARTÍNEZ RUIZ | SECRETARIO DE FINANZAS |
| MORELOS | |
| C. MANUEL MARISCAL VEGA | PRESIDENTE |
| C. JUAN MANUEL PÉREZ MALDONADO | SECRETARIO GENERAL |
| C. ALMA LETICIA SOTELO MENDOZA | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN |
| C. NATIVIDAD RAMÍREZ RAMÍREZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. RÓMULO REYES BARAJAS | SECRETARIO DE FINANZAS |
| BAJA CALIFORNIA | |
| C. JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ MARTÍNEZ | PRESIDENTE |
| C. ALONSO IBARRA CURIEL | SECRETARIO GENERAL |
| C. BERNARDO SÁNCHEZ RÍOS | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. MANUEL VICENTE SARMIENTO DONATE | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. FLORENTINA NOHEMI GONZÁLEZ MARTÍNEZ | SECRETARIA DE FINANZAS |
| NAYARIT | |
| C. JUAN JESÚS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ | PRESIDENTE |
| C. CARLOS SIERRA PÉREZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. JOSÉ DE JESÚS IBARRA GONZÁLEZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. ALEJANDRO GAMBOA HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE FINANZAS |
| NUEVO LEÓN | |
| LIC. JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ | PRESIDENTE |
| LIC. INÉS AURORA GUERRERO DE MOYA | SECRETARIA GENERAL |
| LIC. CARLOS ALBERTO GABOARDI ARREOLA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| LIC. GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| LIC. CÉSAR CANTÚ CABALLERO | SECRETARIO DE FINANZAS |
| D.F. | |
| C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ CORZO | PRESIDENTE |
| C. ABRAHAM MORALES VILLEGAS | SECRETARIO GENERAL |
| C. ADELAIDO CRUZ DÁVILA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |
| C. JUAN CARLOS VERGARA CÁRCAMO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. JOSÉ ARMANDO RIVERA HERRERA | SECRETARIO DE FINANZAS |
| C. ISAAC GAMBOA LOZANO | SECRETARIO DE LA JUVENTUD |
| C. SINHUÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ | SECRETARIO DE PROPAGANDA |
| C. SALVADOR ALVARADO GARIBALDI | SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL |
| C. EVA LUNA | SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| C. MARGARITA GUZMÁN | SECRETARIA DE LA MUJER |
| QUINTANA ROO | |
| C. ABEL NAVA DONJUAN | PRESIDENTE |
| C. MANUEL DE LA ROSA RAMÍREZ | SECRETARIO GENERAL |
| C. MARIBELLA TORRES GRANADOS | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN |
| C. CARMEN ADRIANA SÁNCHEZ ROJAS | SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES |
| C. SALVADOR ÁVILA LÓPEZ | SECRETARIO DE FINANZAS |
| TABASCO | |
| C. RAFAEL ROMERO NAVARRO | DELEGADO |
| TAMAULIPAS | |
| LIC. BERNARDO OCTAVIO INFANTE MELENDEZ | PRESIDENTE |
| LIC. CÉSAR A. SÁNCHEZ TUDON | SECRETARIO GENERAL |
| PROFR. ALFREDO PORRAS ARRATIA | SECRETARIO DE FINANZAS |
| LIC. JOSÉ LUIS VARGAS RUIZ | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN |

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede, en el periodo de enero a diciembre de 2007.

MGLB/CA/JCT

9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/2161/2008

- Presentar, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos entre su Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 23.3, incisos a), y b) del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a), párrafo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.7, párrafo primero de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007,

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia simple de las facturas que presentó con motivo de la revisión, toda vez que las originales servirán de base para llevar acabo la circularización correspondiente con los proveedores que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe

MGLB/FCA/JCT  

10



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/2161/2008

Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

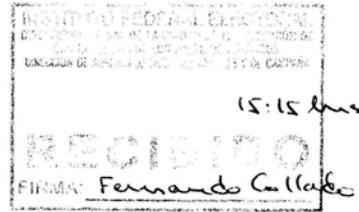
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.

C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Minutario.

MGLB/FCA/JCT

11



MÉXICO, D.F., A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS.
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio *UF/2161/2008*, de fecha 22 de agosto del año en curso, con el que hace de nuestro conocimiento que Democracia y Desarrollo, APN presentó en tiempo el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos, correspondiente al ejercicio de 2007 y nos indica que se deben realizar algunas aclaraciones y rectificaciones, me permito abordar lo conducente, en el mismo orden en el que nos lo señala en el oficio mencionado:

Informe Anual

1. El formato "IA-APN" Informe Anual se presenta con las correcciones pertinentes, con base en el Reglamento de la materia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de diciembre de 2006.

2. Asimismo, los formatos "IA-1-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN" se presentan con las correcciones pertinentes, con base en el Reglamento de la materia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de diciembre de 2006.

Por lo anterior, se presentan los formatos de referencia debidamente corregidos, acorde a los señalamientos. **Anexo 1.**

Ingresos

Financiamiento Público

Se presentan las pólizas PI-1/03-07 y PI-1/10-07, así como el soporte documental respectivo. **Anexo 2.**

Bancos

Con relación a la referencia de la cuenta bancaria "CB-APN-DEMOCRACIA Y DESARROLLO-4031931173", hago el siguiente comentario:

En virtud de que fue hasta el día 21 del mes de junio del año 2006 en que se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* los Estatutos de nuestra Agrupación, el Servicio de

Hidalgo 61, Col. del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

Teléfono 56 58 48 08

www.democraciaydesarrollo.org.mx

democraciaydesarrolloapn@democraciaydesarrollo.org.mx

1



Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos permitió iniciar los trámites para realizar el Registro Federal de Contribuyentes hasta 21 de agosto de 2006, mismo que nos fue proporcionado hasta el 30 de agosto de 2006. **Anexo 3**

Una vez obtenido el RFC de nuestra Agrupación, se iniciaron los trámites para la apertura de la cuenta de cheques mancomunada bajo el número 4038312211 del Banco HSBC, misma que quedó activa a partir del 11 de septiembre de 2006. **Anexo 4**

En este sentido, **se procedió a la cancelación de la cuenta de cheques 4031931173** que estaba a nombre de la Fundación Democracia y Desarrollo, A.C. y donde se depositaban, de manera exclusiva, todos y cada uno de los recursos provenientes del financiamiento público que el IFE otorgó a nuestra Agrupación. **Anexo 5**

No se omite señalar que esta situación quedó aclarada desde la presentación del Informe Anual 2006 de nuestra Agrupación, como se podrá corroborar con el expediente que ese Instituto tiene en sus archivos.

No obstante, se comenta también que para efectos del ejercicio 2008, dicha cuenta bancaria se dará de baja del catálogo respectivo.

Egresos

Gastos en Actividades Específicas

Tareas Editoriales

En atención a su solicitud, se presentan las correcciones procedentes a la contabilidad, de tal forma que las cuentas "Gastos por amortizar" y "Tareas Editoriales" reflejen correctamente los registros contables. **Anexo 6**

La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre del 2007 con sus respectivas correcciones. **Anexo 7**

Los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2007. **Anexo 8**

Las notas de entrada de almacén, con los datos correspondientes. **Anexo 9**

El contrato de prestación de servicios celebrado entre la Agrupación y el impresor. **Anexo 10**

Por lo que hace a la muestra de la publicación denominada Guía de documentos básicos de Democracia y Desarrollo, APN, se presenta el ejemplar correspondiente. **Anexo 11.**



Democracia y
Desarrollo APN

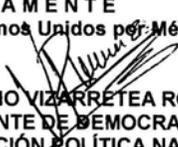
Gastos de Operación Ordinaria

Órganos Directivos de la Agrupación

En efecto, tal y como se refleja en nuestra Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2006, específicamente en el rubro de egresos, no se observa registro alguno de las remuneraciones por concepto de sueldos o pagos de honorarios del personal que apoya a nuestra Agrupación Política Nacional, incluido el que integra los órganos directivos a nivel nacional, toda vez que, dado lo magro de los ingresos percibidos y el sentido de nuestra actividad, no es posible cubrir ni sueldos, ni salarios, ni honorarios a ninguno de los integrantes de los órganos de dirección.

Por lo anterior, no hay remuneraciones que registrar, y, por ende, no se presentan pólizas, auxiliares contables, ni balanzas de comprobación a último nivel que reflejen registro contable alguno. Evidentemente, tampoco se proporcionan copias de contratos, ni comprobantes de pagos, ni copias de cheques, ni estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.

ATENTAMENTE
"Ciudadanos Unidos por México"


LIC. EMILIO VIZARRETEA ROSALES
PRESIDENTE DE DEMOCRACIA Y DESARROLLO,
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

* Anexo 12. Integra: Estados de Cuenta Banco HSBC cta 04038312211
y Conciliaciones Bancarias 2007 de los
meses de Enero a Diciembre 2007.

* 2 Discos compactos: Contienen 3 archivos de la Agrupación.

Marlene Ibarra Martens



5/09/08 Auxiliar Contable,

Hidalgo 61, Col. del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.
Teléfono 56 58 48 08
www.democraciaydesarrollo.org.mx
democraciaydesarrolloapn@democraciaydesarrollo.org.mx

3